



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 17 OCT 2013

RES. CD-ECO N° 312.13

Expte. N° 6519/13

VISTO: La Resolución CS N° 240/13 (Expte. N° 6653/12), por medio de la cual se designa a la Ing. Irma Zulema Martínez, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura "Matemática I" - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera – de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha tomado posesión del cargo el día 12 de Agosto de 2013.

Que este cargo venía siendo cubierto interinamente por la Profesora Angélica Elvira Astorga.

Que por Res. CD-ECO N° 250/13 se prorroga la designación de la Prof. Astorga en el citado cargo Interino, desde el 1/8/13 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que, por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. Astorga en el cargo Interino, a partir de la fecha de toma de posesión de la Ing. Martínez en el cargo Regular.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/13 de fecha 08/10/2013.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Profesora ELVIRA ANGÉLICA ASTORGA, D.N.I. N° 14.298.062, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Matemática I" - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera – de esta Unidad Académica, a partir del día 12 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



[Firma manuscrita]
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO